



**COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL  
SECRETARÍA DE JURÍDICO  
Y DE TRANSPARENCIA**



Villahermosa, Tabasco, a 13 de enero de 2022  
OFICIO: PRI/UAI/001/2022  
**ASUNTO: Respuesta al oficio  
ITAIP/SE/01/2022 del Informe Anual**

**LIC. PEDRO ÁNGEL RAMÍREZ CÁMARA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL ITAIP  
PRESENTE.**

A través del presente oficio hago entrega del informe anual realizado por la Unidad de Transparencia del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional, en el formato por el cual fue solicitado a través del acuerdo del pleno con denominación **ACDO/P/015/2021**, para dar cumplimiento al artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Por lo que seguro de haber cumplido con lo solicitado y sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente  
"Democracia y Justicia Social"**

**LIC. JOSÉ CHABLÉ ALCOGER.  
SECRETARIO JURÍDICO Y DE TRANSPARENCIA DEL C.D.E. DEL PRI**



C.c.p. **DAGOBERTO LARA SEDAS**. - PRESIDENTE DEL C.D.E. DEL PRI- PARA SU CONOCIMIENTO  
C.c.p. - Archivo.



**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL  
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL**

**ACTA NÚMERO CT/PRITAB/001/2022 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL  
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las trece horas con diez minutos del día doce del mes de enero del año dos mil veintidós, estando presentes los integrantes del Comité de Transparencia del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional, el encargado de despacho de contraloría C.P. Ernesto Jiménez Narváez, el Secretario de Finanzas y Administración, Lic. Mario Enrique Merino Trujillo, Lic. Marco Antonio Leyva Leyva Secretario General y el Lic. José Chablé Alcocer Secretario Jurídico y de Transparencia, habiendo quórum, inicia la Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado, para el análisis del **Informe Anual 2021**, turnado por la Unidad de Transparencia de este Instituto Político. -----

**ORDEN DEL DÍA**

**PUNTO PRIMERO.** Lista de Asistencia y Declaración de quórum.

**PUNTO SEGUNDO.** Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

**PUNTO TERCERO.** Análisis del Informe Anual de la Unidad de Transparencia 2021.

**PUNTO CUARTO.** Clausura de la sesión.

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**

**PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA.** - Se procede al pase de lista de asistencia, encontrándose presentes los integrantes del Comité de Transparencia del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 46 y 48 fracción XIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

**SEGUNDO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA.** - Se da lectura al orden del día previamente circulado a los integrantes, y se aprueba en todos y cada uno de sus puntos el Orden del Día correspondiente a Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.



**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL  
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL**

**TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA.** - Se procede a someter al análisis y en su caso entrega por este Comité de Transparencia, del informe anual de la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado, con relación al requerimiento realizado por el Lic. Pedro Ángel Ramírez Cámara, Secretario Ejecutivo del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP).

Después de haberse llevado a cabo la lectura del Informe Anual presentado por la Unidad de Transparencia, se determina que el mismo, cuenta con lo señalado en el "formato para que los sujetos obligados hagan llegar su informe anual a este órgano garante" remitido por el órgano garante, a efectos de dar cumplimiento al artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco".

Por lo antes expuesto, este Comité de Transparencia es competente para conocer y resolver el presente procedimiento, de conformidad con los artículos, 47, 48 y 111 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se resuelve mediante el siguiente:

**ACUERDO RESOLUTIVO CT/001-2022**

**PRIMERO.** - Por unanimidad este Comité de Transparencia establece como procedente, realizar la entrega del informe anual presentado por la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado mediante oficio **PRI/UAI/001/2022**, por lo que **se acuerda y se instruye a la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado, remita mediante oficio el informe anual de acuerdo al formato enviado para dar cumplimiento al requerimiento hecho por el Órgano Garante en los términos señalados.**

**SEGUNDO.** - De igual manera la Unidad de Transparencia, deberá anexar al oficio **PRI/UAI/001/2022**, copia simple de la presente acta de sesión, así como del formato debidamente requisitado donde se rinde el informe anual de la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado, y deberá informar a este Comité de Transparencia el debido cumplimiento que se haga del mismo, para los efectos conducentes.



TABASCO

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL  
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL**

**CUARTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA.** - Habiéndose cumplido el objetivo de la sesión, se declara agotado el orden del día, declarándose formalmente cerrada la presente, siendo las trece horas con cincuenta minutos del mismo día mes y año de su encabezamiento, firmando los que en ella intervinieron.

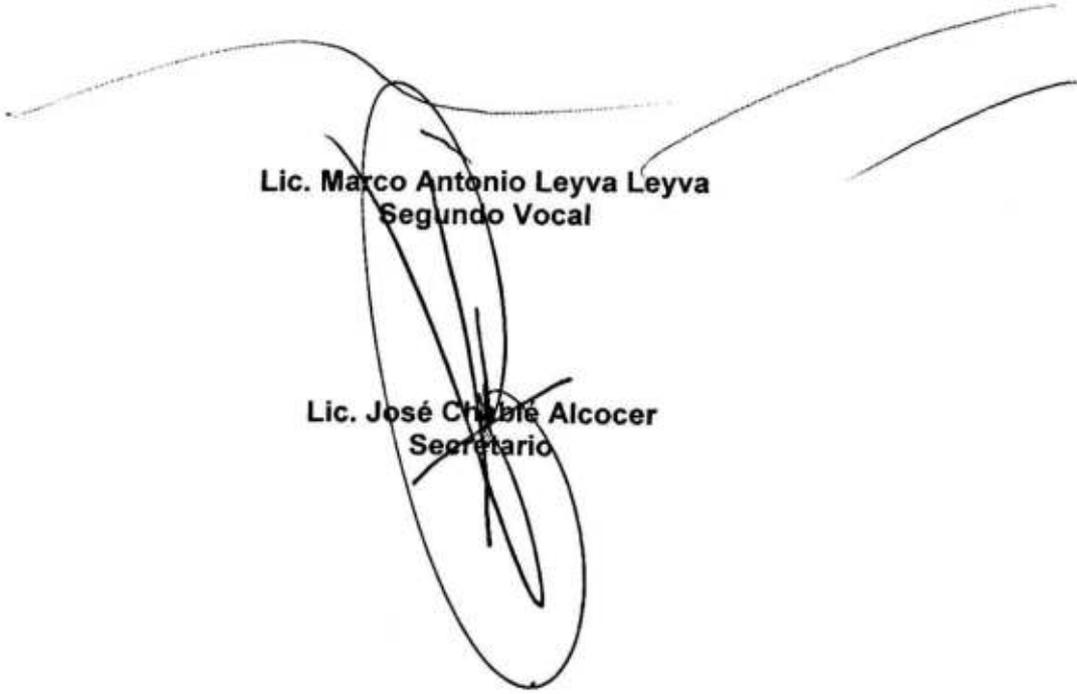
**PROTESTAMOS LO NECESARIO**



**CP. Ernesto Jiménez Narváez  
Presidente del Comité de Transparencia**



**Lic. Mario Enrique Merino Trujillo  
Primer vocal**



**Lic. Marco Antonio Leyva Leyva  
Segundo Vocal**

**Lic. José Chabé Alcocer  
Secretario**